

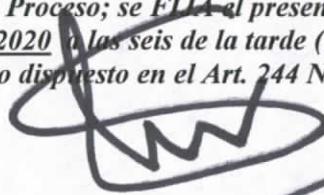


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 08

RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300720200003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL SARAVIA CARRASCAL	MINISTERIO DE DEFENSA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, QUE DECRETO DE URGENCIA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE, VISTO A LOS FOLIOS 25 AL 43 DEL CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso; se ~~ELIJA~~ el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 25 febrero de 2020 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 25 febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

PAGINA 1